

AYUNTAMIENTO DE CAMAS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1365/95).

Aprobada inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial «Santa María de Gracia» para la modificación de la densidad máxima de viviendas de dos parcelas urbanísticas situadas en el ámbito de dicho Plan de acuerdo con el documento confeccionado al efecto por el Arquitecto don Juan Antonio Balbotín Polledo, se somete a información pública por plazo de un mes a contar del día siguiente a aquel en que el presente anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y deducirse en relación con él las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camas, 22 de mayo de 1995.- El Alcalde Acctal., Antonio J. Herranz Cejudo.

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

EDICTO. (PP. 1426/95).

El Alcalde de Andújar, hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día nueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, adoptó por unanimidad, el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.A. núm. 42, promovido por doña Rafaela Esteban Fernández y redactado por don Arturo Montilla García, Arquitecto.

Lo que se hace público, de conformidad con el art. 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, para que durante el plazo de quince días puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Obras de este Excmo. Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren convenientes.

Andújar, 17 de mayo de 1995

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

ANUNCIO: (PP. 1540/95).

El Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 26.5.95 aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización (1.ª fase) del P.E.R.I. de la U.E.R.C.-1.

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOP, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones pertinentes.

Cartaya, 30 de mayo de 1995.- El Alcalde en funciones; P.D. El Primer Tte. de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 1559/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1995, el proyecto de Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UEN-R-10, denominado Jiroal y promovido por Promociones Jiroal, S.L. representado por don Rafael Pérez Galán, con situación en Avda. Juan Carlos I, se somete a información pública durante Quince días (15) en cumplimiento a lo

establecido en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento.

Estepona, 31 de mayo de 1995.- El Alcalde Acctal., José Flores Simón.

EDICTO. (PP. 1560/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1995, el Proyecto de Redelimitación de la Unidad de Ejecución UEN-R-10, promovido por Promociones Jiroal, S.L. con situación en Avda. Juan Carlos I, de esta Villa, representado por don Rafael Pérez Galán; se somete a información pública durante Quince días (15) en cumplimiento a lo establecido en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento.

Estepona, 31 de mayo de 1995.- El Alcalde Acctal., José Flores Simón.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

ANUNCIO. (PP. 1431/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Francisco Rodríguez Salido, doña Antonia Rodríguez Mejías, don Fco. Manuel Rodríguez Rodríguez y doña Dolores Marín Fuentes con DNI/NIF 27.921.598 N, 27.932.439 C, 28.671.480 W y 28.855.507 Y, respectivamente; con último domicilio conocido en C/ Rodo, 7 (Sevilla), y en calidad de deudores los dos primeros y como fiadores los dos siguientes, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 4.427.113 ptas., saldo deudor que presentaba el día 1.2.1995, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.893.150/31.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 1432/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a doña Mercedes García Aguilar y don Jesús Prieto Alcántara, con DNI 27.826.573-T y 29.396.920-E, con último domicilio conocido en C/ Virgen de la Cinta núm. 39-2.º A de Sevilla y en calidad de deudor, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 602.149 ptas., saldo deudor que presentaba el día 17.1.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.600.345/81.

Sevilla, 24 de mayo de 1995.- Caja de Madrid, Pablo Giménez Cernuda.

ANUNCIO. (PP. 1433/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Alfonso Cubiles Velázquez y doña María Irené Blasco

Alvarez con DNI/NIF 28.247.939-Y, 50.784.202-H, respectivamente, con último domicilio conocido en Avda. Monte Aljarafe, 3, Mairena de Aljarafe (Sevilla), y en calidad de deudores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 927.903 ptas., saldo deudor que presentaba el día 27.3.1995, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.678.924/14.

Sevilla, 9 de mayo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 1434/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a Programa, C.B.S.L., don Manuel Gil Gómez, doña M.º Isabel Ferrer Poveda, don Luis Gil Gómez y doña Mercedes Montaner Alvarez con CIF/NIF: B.4.660.734, 22.534.898-G, 22.538.279-G, 22.548.007-A y 52.723.245-T, respectivamente, con último domicilio conocido en C/ Pío XII, s/n Vivienda núm. 22 Residencial Torre Nueva (Gines), C/ Escritor Rafael Ferreres 14 Valencia, C/ Escritor Rafael Ferreres 14 Valencia, C/ Rey Don Jaime 16-27 Valencia y C/ Rey Don Jaime 16-27 Valencia, respectivamente, y en calidad de deudor el primero y como fiadores los restantes, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 1.266.682 ptas., saldo deudor que presentaba el día 1.11.1994, la póliza de Crédito para la negociación de documentos núm. 17.383/61.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 1435/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Juan Antonio Sánchez Gil y doña M.º del Monte Martínez Jiménez, con DNI/NIF número 25.548.424-R y 21.844.793-Z, respectivamente, con último domicilio conocido en C/ Corredera, 6, 2.º Izqd., y en calidad de deudores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 233.141 ptas., saldo deudor que presentaba el día 24.2.1995, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.496.562/37.

Sevilla, 18 de mayo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 1436/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Carlos González Parra y doña Rosario Garzón Solís, con DNI/NIF número 28.673.748 y 27.293.738, respectivamente, con último domicilio conocido en C/ Rodrigo de Triana, 80, Esc. 2, 2.º B, Sevilla, y en calidad de deudores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 1.673.897 ptas., saldo deudor que presentaba el día 4.3.1995, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.326.497/32.

Sevilla, 18 de mayo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 1437/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de

Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Patricio Moya Moya y doña María Dolores Castro Fuentes con DNI/NIF 70.710.019-S y 27.275.822-F, respectivamente, con último domicilio conocido en Urbanización El Marqués 18 (San Juan de Aznalfarache), y en calidad de deudores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 8.456.036 ptas., saldo deudor que presentaba el día 31.1.1995, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.591.010/96.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 1438/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a doña Mercedes García Aguilar y don Jesús Prieto Alcántara, con DNI/27.826.573-T y 29.396.920-E, con último domicilio conocido en C/ Virgen de la Cinta núm. 39-2.º A de Sevilla y en calidad de deudor, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 2.194.182 ptas., saldo deudor que presentaba el día 11.1.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.495.054/62.

Sevilla, 24 de mayo de 1995.- Caja de Madrid, Pablo Giménez Cernuda.

ANUNCIO. (PP. 1439/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Fco. Manuel Rodríguez Rodríguez, doña M.º Dolores Marín Fuentes, don Francisco Rodríguez Sálido y doña Antonia Rodríguez Mejías con DNI/NIF 28.671.480-W, 28.855.507-Y, 27.921.598-N y 27.932.439-C, respectivamente, con último domicilio conocido en C/ Rodo, 7 (Sevilla), y en calidad de deudores los dos primeros y como fiadores los dos siguientes, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 4.085.238 ptas., saldo deudor que presentaba el día 31.1.1995, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.655.745/19.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 1440/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a ESEL (Estudios Sociales de Empresa y Laborales, S.L.), Antonio Serrano Rodrigo y Dolores Torres Molino con DNI/CIF B41.533.027, 28.413.706 y 27.829.096, con último domicilio conocido en C/ Santa María de los Reyes, 3 Sevilla, y en calidad de deudor el primero y como fiadores los dos siguientes, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 4.019.721 ptas., saldo deudor que presentaba el día 16.3.1995, la póliza de Crédito en Cuenta Corriente con Garantía de Fiadores núm. 1.538.752/11.

Sevilla, 8 de mayo de 1995.- Caja de Madrid P.P.

ANUNCIO. (PP. 1441/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de